



ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS A LA DESIGNACION DE REVISOR FISCAL DE CORPOGUAVIO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS, DE ACUERDO AL ARTICULO 66 DE LOS ESTATUTOS CORPORATIVOS (ACUERDO No 02 DEL 20/12/2021).

Siendo las 10:00 a.m. del día 15 de febrero de 2022, se reunieron en la Secretaría General de Corpoguavio, los funcionarios y contratistas que integran el Comité Evaluador de conformidad con el artículo tercero numeral 3 de la Resolución No 071 del 04/02/2022, con el propósito de evaluar y verificar los requisitos mínimos exigidos y allegados en las hojas de vida de las personas naturales y jurídicas que presentaron Hojas de Vida para el Cargo de Revisor Fiscal, haciéndose presentes los señores Leonel Antonio Calderón Urrea - Subdirector Administrativo y Financiero, Yolanda Esther Triana Beltrán - Tesorera, Sandra Patricia Munévar Alonso - Asesora Jurídica, William Mike Uribe Solano abogado de apoyo de la Secretaría General y Yesid Yovanni Ortiz Ramos - Secretario General de la Corporación y Secretario de la Asamblea Corporativa, para apoyar la diligencia de evaluación.

Acto seguido, el Secretario General de la Corporación y Secretario de la Asamblea Corporativa se permite citar los requisitos para ser designado Revisor Fiscal por el termino de dos (2) años y los cuales se encuentran contemplados en el artículo 66 de los Estatutos Corporativos (Acuerdo No 02 de 2021), en los siguientes términos:

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA DESIGNACION.-

Los aspirantes deben presentar y acreditar los siguientes requisitos:

1. Personas Naturales:

- a- Hoja de vida.
- b- Tarjeta Profesional de Contador Público.
- c- Acreditar experiencia específica mínima de cinco (5) años.

2. Personas Jurídicas:

- a- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- b- Hoja de Vida y Tarjeta profesional de Contador Público que prestará personalmente el servicio.
- c- Acreditar un tiempo de constitución mínimo de cinco (5) años.
- d- El Contador Público que prestará personalmente el servicio deberá acreditar una experiencia específica de mínimo cinco (5) años.

Una vez citados los requisitos que deben presentar y acreditar los aspirantes, se procede a verificar la planilla de inscripción y radicación de documentos, así:



Sumos **VIDA**
Todos **Desarrollo**

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	DIRECCIÓN
10/02/2022 - 5:38 p.m.	María Dolores Bohórquez Ruiz	26.559.140 de Rivera (Huila).	Madoboru8@hotmail.com	3186835029	Calle 1 A No 6-32 Gachalá - Cundinamarca
11/02/2022 - 12:22 p.m.	Jairo Humberto Aguilera Jiménez	79.306.222 de Bogotá	Jaguilera.co@gmail.com	3125841369	Calle 5 No 3 -50 Apto 2 B - Gachetá - Cundinamarca.

De acuerdo con el anterior cuadro de radicación de documentos, se procede a realizar la evaluación en el orden de entrega de los documentos:

MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ (Persona Natural)			
Hoja de Vida	Tarjeta Profesional de contador publico	Acreditación experiencia especifica mínima de cinco (5) años.	Observaciones
Presenta hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio y laborales.	Presenta Tarjeta Profesional de Contador Público No 69568-T expedida por la Junta Central de Contadores de fecha 10/02/2000.	Presenta las siguientes certificaciones: 1. Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO - (23 meses como Revisora Fiscal). 2. Cooperativa Departamental Cafetera de Cundinamarca - (7 años como Revisora Fiscal). 3. Corporación Club Campestre de Neiva - (1 año como Revisora Fiscal). 4. Cafetrilla Exportadora Ltda. - (18 años como Revisora Fiscal).	Entregó sesenta y cinco (65) folios.

JAIRO HUMBERTO AGUILERA JIMENEZ (Persona Natural)			
Hoja de Vida	Tarjeta Profesional de contador publico	Acreditación experiencia especifica mínima de cinco (5) años.	Observaciones
Presenta hoja de vida con sus respectivos soportes de estudio y laborales.	Presenta Tarjeta Profesional de Contador Público No 82325-T expedida por la Junta Central de Contadores de fecha 21/12/2001.	Presenta la siguiente certificación: 1. Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos Integrales del Guavio - SERVIGUAVIO - (10 años y un (1) mes como Revisor Fiscal).	Entregó veinticuatro (24) folios. Nota: Se deja constancia que el aspirante anexa el RUT con fecha de expedición 21/05/2019.

Agotado el procedimiento de verificación y acreditación de los requisitos de las dos (2) hojas de vida presentadas como aspirantes a ser designados Revisor Fiscal de CORPOGUAVIO por el termino de dos (2) años, se evidencia el siguiente resultado:



Somos **VIDA**
Todos Confianza
Desarrollo

PERSONA NATURAL o JURIDICA	CUMPLE/NO CUMPLE
MARIA DOLORES BOHORQUEZ RUIZ	CUMPLE
JAIRO HUMBERTO AGUILERA JIMENEZ	CUMPLE

Los candidatos podrán realizar observaciones a la evaluación en medio físico ante la Secretaria General de la Corporación el día jueves 17 de febrero de 2022, en el horario de 7:30 a.m. a 12.30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:30 P.M. y se publicará el informe final de evaluación el día lunes 21 de febrero de 2022 en un lugar visible de la sede central de la Corporación, así como en la página web de la Entidad www.corpoguavio.gov.co

La presente acta quedará publicada el día 16 de febrero de 2022, en un lugar visible de la sede central de la Corporación, así como en la página web de la Entidad www.corpoguavio.gov.co

No siendo otro en objeto de la presente reunión, se da por terminada siendo las 11:00 a.m. del día 15 de febrero de 2022, y se firma por los que en ella intervinieron.

LEONEL ANTONIO CALDERON URREA
Subdirector Administrativo y Financiero

YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN
Tesorera

SANDRA PATRICIA MUNEVAR ALONSO
Asesora Jurídica

WILLIAM MIKE URIBE SOLANO
Abogado de apoyo Secretaría General

YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS
Secretario General.-